

EL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA PROVISIÓN DE 29 PLAZAS DE PERSONAL LABORAL FIJO DE PLANTILLA DE PROFESOR/A DE MÚSICA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA DE FUENLABRADA: BAJO ELÉCTRICO (1); BATERÍA (1); CANTO (3); CLARINETE (1); DIRECTOR BANDA MÚSICA (1); FAGOT (1); FLAUTA (1); GUITARRA (4); LOW BRASS -BOMBARDINO, TUBA Y TROMBÓN – (1); MÚSICA Y MOVIMIENTO (2); OBOE (1); PERCUSIÓN (2); PIANO (1); PIANO ACOMPAÑANTE (1); TROMPETA (2); SAXOFÓN (2); TECLADOS (1); VIOLA (1); VIOLÍN (2), CORRESPONDIENTES A LA OEP DE ESTABILIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA Y SUS OAAA POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE MÉRITOS DE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL SEXTA Y OCTAVA DE LA LEY 20/2021 DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO

### ANUNCIO

El Tribunal Calificador para la provisión de 29 plazas de Profesor/a de Música del Patronato Municipal de Cultura de Fuenlabrada: bajo eléctrico (1); batería (1); canto (3); clarinete (1); director banda música (1); fagot (1); flauta (1); guitarra (4); low brass -bombardino, tuba y trombón – (1); música y movimiento (2); oboe (1); percusión (2); piano (1); piano acompañante (1); trompeta (2); saxofón (2); teclados (1); viola (1); violín (2), correspondientes a la OEP de estabilización del Ayuntamiento de Fuenlabrada y sus OAAA, por el procedimiento de concurso de méritos, de la disposición adicional sexta y octava de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en la sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2024, ha acordado lo siguiente:

**PRIMERO:** Visto que la aspirante DÑA. MERCEDES BUSTOS RODRÍGUEZ, que había sido propuesta en el anuncio del Tribunal Calificador de fecha 05 de diciembre de 2023, para la formalización del correspondiente contrato como personal laboral fijo de plantilla, en la categoría de Profesor/a de Música (canto) del Patronato Municipal de Cultura, no cumple los requisitos para acceder a la plaza convocada, procede acordar la propuesta de formalización de contrato en la categoría de Profesora de Canto a la persona que ocupa el cuarto puesto en la relación ordenada de calificaciones finales (primer puesto en la lista de espera).

1

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7V4C2DDBBTL433QFH6TY74E	Fecha	17/12/2024 11:56:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	OSCAR BUENO FEITO (Secretario)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7V4C2DDBBTL433QFH6TY74E">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7V4C2DDBBTL433QFH6TY74E</a>	Página	1/3



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7V4CZKHM77SGD4BEN4RKXF4	Fecha	17/12/2024 12:14:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7V4CZKHM77SGD4BEN4RKXF4">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7V4CZKHM77SGD4BEN4RKXF4</a>	Página	1/3





**SEGUNDO:** En atención al punto anterior, el Tribunal Calificador propone para la formalización del correspondiente contrato como personal laboral fijo de plantilla, en la categoría de Profesora de Canto del Patronato Municipal de Cultura de Fuenlabrada, a la aspirante DÑA. CARMEN SÁNCHEZ CABALLERO.

**TERCERO:** No corresponde la elaboración de lista de espera a la que se refiere la base 12, de las de convocatoria, ya que ninguno de los aspirantes ha obtenido la puntuación mínima exigida según establece la base 12.2, de las de convocatoria, en la modificación publicada en BOCM número 50 de 28 de febrero de 2023 (25 puntos).

**CUARTO:** Otorgar a la aspirante propuesta para su contratación como personal laboral fijo un plazo de 10 días naturales (artículo 33, Ley 39/2015 de 01 de octubre) a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para presentar la documentación a que se refiere la base 11, de las de convocatoria. La mencionada documentación deberá ser original y se presentará, para su validación por funcionario/a público/a, en la Dirección General para la Gestión y Desarrollo de las Personas (planta 4ª, módulo 2, de la Casa Consistorial), de lunes a viernes en horario de 09:00 a 14:30 horas.

En defecto de lo anterior, podrá presentar la documentación a que se refiere la base 11, de las de convocatoria, debidamente compulsada, en el plazo de 10 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, a través de cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo, si en dicho plazo no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de algunos de los méritos alegados, esta circunstancia dará lugar a la exclusión del aspirante en la participación del proceso, por incumplimiento de las exigencias de la declaración responsable

<b>CSV (Código de Verificación Segura)</b>	IV7V4C2DDBBTL433QFH6TY74E	<b>Fecha</b>	17/12/2024 11:56:08
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
<b>Firmado por</b>	OSCAR BUENO FEITO (Secretario)		
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7V4C2DDBBTL433QFH6TY74E">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7V4C2DDBBTL433QFH6TY74E</a>	<b>Página</b>	2/3



<b>CSV (Código de Verificación Segura)</b>	IV7V4CZKHM77SGD4BEN4RKXF4	<b>Fecha</b>	17/12/2024 12:14:31
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
<b>Firmado por</b>	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7V4CZKHM77SGD4BEN4RKXF4">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7V4CZKHM77SGD4BEN4RKXF4</a>	<b>Página</b>	2/3





**QUINTO:** Contra el presente acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes ante el Sr. Alcalde-Presidente, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución se podrá entender desestimado el recurso.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Fuenlabrada a la fecha que figura en el pie de este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

Secretario del Tribunal Calificador

Fdo.: Óscar Bueno Feito

Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)  
www.ayto-fuenlabrada.es

<b>CSV (Código de Verificación Segura)</b>	IV7V4C2DDBBTL433QFH6TY74E	<b>Fecha</b>	17/12/2024 11:56:08
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
<b>Firmado por</b>	OSCAR BUENO FEITO (Secretario)		
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7V4C2DDBBTL433QFH6TY74E">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7V4C2DDBBTL433QFH6TY74E</a>	<b>Página</b>	3/3



<b>CSV (Código de Verificación Segura)</b>	IV7V4CZKHM77SGD4BEN4RKXF4	<b>Fecha</b>	17/12/2024 12:14:31
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
<b>Firmado por</b>	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7V4CZKHM77SGD4BEN4RKXF4">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7V4CZKHM77SGD4BEN4RKXF4</a>	<b>Página</b>	3/3

